

**ADENDA No. 01 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No 02 DE 2017  
 CUYO OBJETO ES:**

**CONTRATAR UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTRO DE PAQUETES INTEGRALES QUE INCLUYA TIQUETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES, TOURS Y DEMÁS ASESORIA Y TRÁMITES CONEXOS CON ESTE TIPO DE SERVICIOS, PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS INCENTIVOS OBTENIDOS EN EL PLAN DE FORMACIÓN 2016**

De conformidad con lo dispuesto en los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 02 de 2017 en el numeral 1.10 PUBLICIDAD, CONSULTA, RETIRO Y OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA que consagra:".

*"En el evento de considerarse la modificación a los términos de referencia ésta se hará mediante adendas, numeradas en forma consecutiva, las cuales formarán parte integral de los términos de referencia y serán publicadas en la página Web de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A."*

*"Igualmente, mediante adendas, la Compañía podrá prorrogar el plazo de la presentación de las propuestas. Por lo tanto carecerá de validez las informaciones, modificaciones o aclaraciones suministradas en forma verbal por cualquier servidor de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A."*

Y una vez evaluadas las solicitudes recibidas de los proponentes en la audiencia de aclaración a Términos de Referencia, realizada el 23 de marzo de 2017, se hace necesario la modificación del cronograma del proceso.

En consecuencia, se modifica el numeral 1.18 – Cronograma de los términos de referencia.

Por lo tanto el cronograma de la Invitación Pública Nro. 02 de 2017, quedará de la siguiente manera:

**1.18 CRONOGRAMA**

<b>CRONOGRAMA</b>	
<i>Actividad</i>	<i>Día</i>
<i>Publicación de Pre – Términos de Referencia</i>	<i>14 de marzo de 2017</i>
<i>Observaciones a los Pre – Términos de Referencia</i>	<i>Hasta el 17 de marzo de 2017</i>
<i>Apertura del proceso y Publicación de Términos de Referencia Definitivos</i>	<i>21 de marzo de 2017</i>
<i>Audiencia de aclaración a Términos de Referencia y Revisión Matriz de Asignación de Riesgos</i>	<i>23 de Marzo de 2017. Avenida carrera 45 No. 94-72 Bogotá salón de innovación piso 2. Hora 9:00a.m.</i>

<b>CRONOGRAMA</b>	
<i>Actividad</i>	<i>Día</i>
<i>Cierre de la Invitación (Entrega de Propuestas)</i>	<i>29 de marzo de 2017, hasta las 4:00 pm. La urna se ubicará en los auditorios del segundo (2) piso, ubicados en la Avenida Carrera 45 (Autopista Norte) No. 94-72. Bogotá</i>
<i>Habilitaciones Jurídica, Financiera y Técnica y evaluación técnica y económica</i>	<i>Desde el 29 de marzo hasta el 04 de abril de 2017</i>
<i>Publicación de resultados de evaluación</i>	<i>04 de Abril de 2017</i>
<i>Observaciones al resultado de las evaluaciones</i>	<i>Desde el 04 hasta el 06 de abril de 2017</i>
<i>Adjudicación</i>	<i>10 de abril de 2017</i>
<i>Contrato: Firma y legalización</i>	<i>Del 10 al 21 de abril de 2017</i>

**Se modifica el punto 1.4 PERFIL DEL CONTRATISTA, el cual quedará así:**

Agencias de viajes legalmente establecidas en Colombia con más de quince (15) años de constitución y experiencia que desarrollen las actividades del objeto de la presente Invitación, que tengan experiencia comprobable en el sector corporativo, que cumplan los requisitos adelante señalados y que en cualquiera de los casos se encuentren hábiles para contratar. Las calidades y demás requisitos exigidos a los Proponentes en estos términos de referencia deberán acreditarse mediante los documentos expedidos por la Entidad y/o autoridad que fuere competente, conforme a la ley colombiana.

Los Proponentes no deben encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones previstas en la constitución y la ley.

La manifestación sobre ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, se entenderá hecha con la sola presentación de la propuesta, sin perjuicio de la manifestación expresa que debe contener la carta de presentación de la propuesta.

El Proponente o cada uno de sus integrantes, cuando el mismo sea un consorcio o unión temporal, no debe aparecer relacionado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República. Si aparece reportado en este boletín deberá acreditar la manifestación en tal sentido en la carta de presentación, a la cual deberá anexar el cumplimiento de las disposiciones contempladas en la Resolución Orgánica N° 05149 del 26 de octubre de 2000 y 5246 del 14 de septiembre de 2001 de la Contraloría General de la República.

**Se modifica el punto 2.4.3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE - FACTOR HABILITANTE SIN PUNTAJE, en su numeral 1, el cual quedará así:**

El Proponente deberá adjuntar certificación de experiencia en la prestación del servicio objeto de la presente invitación (mínimo 3 máximo 5 certificaciones) ejecutados en empresas públicas o privadas del sector corporativo con grupos de más de 45 personas por evento en viajes al exterior, específicamente al continente Europeo.

Las certificaciones deben cumplir con las siguientes características:

1. Haberse suscrito con entidades públicas o privadas del sector corporativo, financiero y/o asegurador y cuyo objeto corresponda al de la presente invitación.

Se modifica el numeral 2.5. OFERTA ECONÓMICA, el cual quedará así:

1 PAQUETE PLAN INTEGRAL DE VIAJE.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
ESTADIA DE 7 DIAS 6 NOCHES PARA APROXIMADAMENTE 50 PERSONAS A TODO COSTO QUE INCLUYA TIQUETES AEREOS EN LA RUTA BOGOTA - BARCELONA - PARIS - BOGOTA, CON ALOJAMIENTO EN HABITACIÓN DOBLE (APROXIMADAMENTE 23 HABITACIONES) SENCILLA (APROXIMADAMENTE 4 HABITACIONES) EN UN HOTEL DE MINIMO CUATRO (4) O CINCO (5) ESTRELLAS, QUE OFREZCA ALIMENTACIÓN COMPLETA PARA EL NUMERO DE PERSONAS REQUERIDAS (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) ADEMÁS SNAKS, TRASLADO AEROPUERTO - HOTEL - AEROPUERTO, IMPUESTOS Y SEGURO HOTELERO, TOUR INCLUIDOS.	1 PAQUETE	50 PERSONAS APROX.	

El Oferente debe incluir junto con su oferta en el formato económico diligenciado.

La OFERTA ECONÓMICA, debe indicar claramente cuál es el precio propuesto, el cual debe incluir costos de la operación, utilidad y demás asociados a la ejecución del contrato. Cualquier costo a cargo del oferente que sea omitido en la oferta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no puede ser objeto de reembolso o de reclamación por restitución del equilibrio económico.

La propuesta económica deberá presentar el valor total del servicio, teniendo como techo el presupuesto disponible definido en el Numeral 1.5 FINANCIACIÓN Y PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN de los presentes términos de referencia. Si la propuesta económica supera el presupuesto oficial, será causal de rechazo.

El valor ofertado deberá incluir gastos administrativos y operativos en los que incurra el proveedor para llevar a cabo la óptima ejecución del contrato, tales como desplazamientos, comunicaciones, aplicativos o plataformas informáticas que requiera para consolidación de información, generación de informes o mecanismos de control de la operación, apoyos administrativos y tecnológicos.

Serán por cuenta del Contratista todos los impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, régimen tributario que manifiesta conocer el Contratista. Las obligaciones tributarias son las vigentes a la fecha de presentación de la oferta. En consecuencia, si con posterioridad a esta fecha y/o durante los trámites de firma y ejecución del contrato, los impuestos incluidos en la misma aumentan o se crean nuevos tributos, serán estos por cuenta y riesgo del Contratista, salvo en aquellos casos en las que la exigencia respectiva tenga como sujeto pasivo únicamente a Positiva.

El valor de la oferta debe incluir, en caso de presentarse, un estimado que garantice el pago de los valores que por concepto de penalidad se presenten por eventos como devolución de tiquetes expedidos y que no hayan sido utilizados por la Entidad, y por cancelación o cambio del titular del tiquete.

El tratamiento tributario que se dé a la operación contratada, corresponderá a la naturaleza de la misma. Significa esto que, todas las retenciones y descuentos a que haya lugar serán los contemplados en la legislación fiscal vigente.

Positiva no efectuará pago alguno que no se encuentre soportado debidamente, de acuerdo con las normas fiscales vigentes en materia de facturación.

Los COSTOS se refieren a aquellos que son indispensables para la ejecución del objeto del contrato de acuerdo con el alcance fijado en los presentes términos de referencia, los cuales incluyen costos por:

- Personal asignado al proyecto.
- Gastos de desplazamiento (Transportes Terrestres y aéreos, alojamiento, alimentación etc.).
- Otros costos como: impuestos, seguros y gastos de legalización del contrato, entre otros.

La valoración económica de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos incluyendo el IVA teniendo en cuenta los costos directos e indirectos necesarios para ejecutar el contrato. Los precios deben ser fijos hasta la finalización del contrato. De

ninguna manera la compañía hará reajustes económicos al contrato durante su ejecución.

NOTA: Para efectos de definir los costos por gastos de desplazamiento nacional, el Proponente deberá tener en cuenta el desplazamiento a los destinos descritos en el siguiente cuadro, tomando en cuenta alojamiento en Bogotá un día antes de la fecha de partida al destino internacional y una noche de alojamiento el día de regreso internacional, con desayunos y cenas correspondientes y transporte aeropuerto-hotel aeropuerto. Este cuadro cuenta con la información de los departamentos de origen correspondiente a 44 asistentes, sin perjuicio de ajustar este número de personas, sin que en ningún caso sobrepase el número de 50:

DEPARTAMENTOS DE ORIGEN	ASISTENTES
ANTIOQUIA	4
BOGOTÁ	16
BOYACÁ	2
GUAJIRA	2
HUILA	2
META	2
NARIÑO	2
NORTE DE SANTANDER	4
QUINDIO	2
SANTANDER	4
SUCRE	1
TOLIMA	2
VALLE	1

**Especificaciones del servicio:**

Hotel mínimo 4 estrellas, con calificación mínima de 7.5 sobre 10 de lo publicado en internet, la cual será verificada y revisada por POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Incluir todas las comidas con sus respectivas bebidas, incluidas las de los tours.

Incluir todas las propinas, impuestos u otros. Incluir mínimo tres (3) Tours representativos de cada ciudad de destino, Barcelona: como mínimo debe incluir la sagrada familia, para Paris como mínimo debe contener tour torre Eiffel.

Incluir el personal de acompañamiento al grupo, preferiblemente ésta persona debe conocer muy bien el destino o contar con operadores de apoyo en dichas ciudades. El acompañante brindado por la empresa tiene que estar pendiente de la logística del evento, verificar que los participantes estén completos, que se cumplan las actividades, los traslados a los restaurantes, los desplazamientos desde el aeropuerto y hasta los destinos etc.

Desplazamientos terrestres exclusivos para desplazarse a los tours al igual que los desplazamientos a los restaurantes fuera del hotel. En cada destino se dispondrá de un

tiempo prudencial para el correspondiente esparcimiento personal e individual de los asistentes (un medio día libre en cada uno de los destinos).

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. podrá una vez adjudicado el proceso, revisar el paquete ofertado y establecer las modificaciones o ajustes que considere necesarios principalmente en la porción terrestre, en cuanto a las especificaciones del servicio, se exceptúa los tiquetes.

Se modifica el numeral 3.4.2. VALORES AGREGADOS (200 PUNTOS), el cual quedará así:

- Descuento por pronto pago:

Se calificará con 100 puntos, a las demás se les asignará un puntaje proporcional mediante regla de tres, al proponente que oferte el mayor porcentaje de descuento por pronto pago dentro de los 15 días siguientes al cumplimiento del objeto contractual, previa presentación de factura y documentos soportes requeridos.

- El Ofrecimiento de hasta 10 tiquetes gratuitos o más para el personal en cualquier ruta a nivel nacional, utilizables en cualquier tipo de evento.


Se calificará con 100 puntos al proponente que dentro de su propuesta ofrezca tiquetes adicionales de acuerdo con los siguientes rangos:

RANGOS	PUNTAJE
10 TIQUETES O MÁS	100 puntos
Entre 8 y 9 TIQUETES	90 puntos
Entre 5 y 7 TIQUETES	70 puntos
Entre 3 y 4 TIQUETES	50 puntos
Entre 1 y 2 TIQUETES	20 puntos

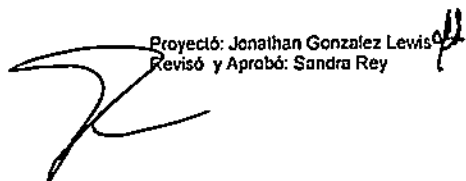
NOTA: Los tiquetes adicionales nacionales ofertados deberán quedar disponibles para que sean utilizados por el contratante a su libre elección y en las fechas por éste estipulada.

Se aclaran las fechas posibles de viaje:

Las fechas en las que se pretende realizar el viaje establecido por parte de la Compañía, oscilan entre el 19 de mayo y el 31 de mayo del año 2017 como última fecha de regreso.



**MAURICIO GAVIRIA SCHLESINGER**  
Vicepresidente de Negocios



Proyectó: Jonathan Gonzalez Lewis  
Revisó y Aprabó: Sandra Rey